



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - epalacioss@hotmail.com

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-04259
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
INTERBORO TRANSPORT S.A
CUANTÍA: 17,054.52
FACT.11064
******* VV *******
DI3COP

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
13 de hoy A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
14 CATORCE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO,
15 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la
16 celebración de este instrumento público, por una parte el señor JUAN
17 FERNANDO VALDIVIESO MALO en calidad de Gerente General y como tal
18 representante legal de la compañía INTERBORO TRANSPORT S.A, de
19 conformidad con el nombramiento adjunto como habilitante. El
20 compareciente declara bajo juramento que interviene libre y
21 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y
22 entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas
23 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo
24 juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
25 domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma
26 castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
27 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
3 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
5 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el
6 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía
7 INTERBORO TRANSPORT S.A. contenida en las siguientes cláusulas:
8 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
9 la presente escritura pública el señor Juan Fernando Valdivieso Malo en
10 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía
11 INTERBORO TRANSPORT S.A., tal como lo acredita con la copia certificada
12 de su nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil
13 se adjunta como habilitante; y debidamente autorizado por la Junta
14 General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INTERBORO
15 TRANSPORT S.A. de fecha 04 de abril de 2014 la cual se adjunta también
16 como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
17 estado civil casado, mayor de edad, por los derechos que representa y
18 domiciliado en la ciudad de Cuenca. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
19 **ANTECEDENTES.-** 2.1.- La Compañía INTERBORO TRANSPORT S.A. se
20 constituyó mediante Escritura Pública de fecha 03 de diciembre de 1999,
21 otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero
22 Moscoso Jaramillo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notario.9@netnet.net - epalacios@hotmail.com

1 cantón Cuenca, con el número 320, el 10 de diciembre de 1999. 2.2.-
2 Mediante Escritura Pública de fecha 19 de abril de 2002, otorgada ante el
3 Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo y
4 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el
5 número 269, el 04 de julio de 2002, la compañía procedió a realizar una
6 ampliación del Objeto social y la consecuente reforma del Estatuto Social.
7 2.3.- Mediante Escritura Pública de fecha 23 de octubre de 2006, otorgada
8 ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla
9 Bravo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca,
10 con el número 429, el 01 de noviembre de 2006 la compañía realizó un
11 aumento de capital y reforma del Estatuto Social. 2.4.- Mediante Escritura
12 Pública de fecha 19 de diciembre de 2008, otorgada ante el Notario
13 Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo y
14 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el
15 número 827, el 30 de diciembre de 2008, la compañía realizó un aumento
16 de capital y reforma del Estatuto Social, siendo el capital actual suscrito y
17 pagado de la compañía el de USD\$ 539,200.48. 2.5.- Mediante Escritura
18 Pública de fecha 09 de noviembre de 2010, otorgada ante el Notario
19 Noveno del cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz y
20 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el
21 número 799, el 08 de diciembre de 2010, la compañía procedió a realizar
22 un cambio en el Objeto Social y la consecuente reforma de estatutos. 2.6.-



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@ctapanet.net - copalacios@hotmail.com

1 La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
2 INTERBORO TRANSPORT S.A. celebrada el día 04 de abril de 2014 resolvió
3 por unanimidad y con el voto equivalente al 100% del capital suscrito y
4 pagado de la compañía, aprobar el aumento de capital suscrito y pagado
5 de la compañía en la suma de diecisiete mil cincuenta y cuatro 52/100
6 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 17,054.52), elevar el
7 valor nominal de las acciones de USD\$ 0.04 centavos de dólar a USD\$ 1.00
8 de los Estados Unidos de América y reformar el Estatuto Social, lo que
9 daría como resultado que el nuevo capital suscrito y pagado de la
10 compañía INTERBORO TRANSPORT S.A. sea de USD\$ 556,255.00 dividido
11 en 556.255 acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1.00 (un dólar)
12 cada una. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
13 **ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes antes expuestos y en virtud de
14 las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria y Universal de
15 Accionistas de la compañía INTERBORO TRANSPORT S.A. de fecha 04 abril
16 de 2014, el señor Juan Fernando Valdivieso Malo, en su calidad de
17 GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía
18 INTERBORO TRANSPORT S.A. declara que: 1. Con fecha 04 de abril de 2014,
19 la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
20 INTERBORO TRANSPORT S.A., resolvió por unanimidad y con el voto
21 equivalente al 100% del capital pagado de la compañía, aumentar el
22 capital suscrito y pagado a la suma de US\$ 556,255.00 (Quinientos



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria@etapanel.net - epalacios@hotmail.com

1 cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y cinco 00/100 dólares de los
2 Estados Unidos de América), aportándose la cantidad de USD\$ 17,054.52
3 (Diecisiete mil cincuenta y cuatro 52/100 dólares de los Estados Unidos de
4 América) mediante la capitalización de parte de las utilidades
5 correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Adicionalmente y
6 de conformidad a lo aprobado en la Junta General antes referida, el
7 Gerente General declara elevado el valor nominal de las acciones de la
8 compañía de USD\$ 0.04 centavos de dólar a USD\$ 1.00 (un dólar) de los
9 Estados Unidos de América, lo que daría como resultado que el nuevo
10 capital social suscrito y pagado de la compañía sea de USD\$ 556,255.00
11 dividido en 556.255 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los
12 Estados Unidos de América cada una, quedando el capital conformado de
13 acuerdo al Cuadro de Integración de capital que se adjunta como
14 documento habilitante de la presente escritura. 3. Como consecuencia de
15 lo aprobado en la antes referida Junta General de Accionistas, el señor
16 Juan Fernando Valdivieso Malo, por los derechos que representa, declara
17 reformado el artículo cuatro del Estatuto Social de la compañía
18 INTERBORO TRANSPORT S.A. en los siguientes términos: **“ARTICULO**
19 **CUATRO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de quinientos**
20 **cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y cinco dólares de los Estados**
21 **Unidos de América (USD\$ 556,255.00), dividido en 556.255 acciones**
22 **nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América**



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@ctapanet.net – epalacioss@hotmail.com

1 cada una, numeradas de la 0001 a la 556.255 inclusive. La compañía
2 podrá aumentar o disminuir su capital por resolución de la Junta General
3 y luego de cumplir con las exigencias legales”4. Que como consecuencia
4 del aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, todas las
5 acciones actualmente emitidas quedarán anuladas y retiradas de
6 circulación, y una vez perfeccionado legalmente el aumento de capital
7 social de la compañía INTERBORO TRANSPORT S.A., se emitirán nuevas
8 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de
9 América cada una, numeradas de la 00001 a la 556.255 inclusive y serán
10 entregadas a los accionistas respectivamente. **CLÁUSULA CUARTA:**
11 **AUMENTO DE CAPITAL- DECLARACION JURAMENTADA.-** En
12 consecuencia el señor Juan Fernando Valdivieso Malo, en su calidad de
13 Gerente General de la compañía declara bajo juramento que: a) la
14 Compañía INTERBORO TRANSPORT S.A. ha efectuado un aumento de
15 capital social por la suma de diecisiete mil cincuenta y cuatro 52/100
16 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 17,054.52) y reforma del
17 Estatuto Social en los términos que anteceden, quedando constancia que
18 el mencionado valor producto de este aumento de capital se encuentra
19 debidamente anotado y respaldado en la contabilidad de la Compañía; b)
20 Que la compañía INTERBORO TRANSPORT S.A. a la fecha no tiene
21 contratos suscritos ni contratos fallidos con el Estado ni con ninguna de
22 sus instituciones; c) Que la compañía Empronorte Overseas Inc. es de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria9@etapanet.net - epalacios@hotmail.com

1 nacionalidad Panameña y la inversión que realiza es extranjera directa, en
2 tanto que las personas naturales que intervienen en el presente aumento
3 son todas de nacionalidad ecuatoriana. Es todo cuanto puedo decir en
4 honor a la verdad. **CLAUSULA QUINTA: CUANTÍA.**- La cuantía del presente
5 aumento de capital y reforma de estatutos queda establecida en el mismo
6 valor del incremento, esto es, diecisiete mil cincuenta y cuatro 52/100
7 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 17,054.52). **CLAUSULA**
8 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega como documentos
9 habilitantes a esta escritura los siguientes: Copia del nombramiento del
10 Gerente General de la compañía INTERBORO TRANSPORT S.A.; Acta de
11 Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
12 INTERBORO TRANSPORT S.A. de fecha 04 de abril de 2014 El Cuadro de
13 Integración de Capital. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
14 cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. La presente
15 minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR CARLOS VAZQUEZ
16 CUESTA, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL
17 SETECIENTOS CUARENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY,
18 que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las
19 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con
20 todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y
21 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
22 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etnpanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente
2 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades
3 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y,
4 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por
5 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia
6 de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes
7 en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y
8 ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que
9 surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura
10 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo
11 lo cual doy fe.-

12

13

14 **JUAN FERNANDO VALDIVIESO MALO**

15 **INTERBORO TRANSPORT S.A**

16

17

18

19

20

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INTERBORO TRANSPORT S.A.**

En la ciudad de Cuenca, a cuatro de abril del año 2014, a las diez horas con treinta minutos, en la Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de INTERBORO TRANSPORT S.A. con la presencia del señor Juan Eljuri Antón, representante de la Compañía **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, propietaria de 12'132.034 acciones, equivalentes al 90% del capital social de la compañía y representando un capital de USD\$ 485,281.36; el señor **Juan Eljuri Antón**, propietario de 673.989 acciones, equivalentes al 5% del capital social y representando un capital de USD\$ 26,959.56; y el señor Eco. **Jorge Eljuri Antón** propietario de 673.989 acciones, equivalentes al 5% del capital social y representando un capital de USD\$ 26,959.56.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario el señor Juan Fernando Valdivieso Malo, Gerente General de la compañía. Asiste también el Ing. Fabián Pazmiño, Comisario Principal de la compañía y el Ing. Paúl Sacoto García, representante de la firma de Auditoría Externa SACOTO y Asociados Cia. Ltda. Auditores/Consultores.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de USD\$ 539,200.48, dividido en 13'480.012 acciones de USD\$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que como esta junta tiene el carácter de universal, deberán los accionistas manifestar su conformidad para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2013.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2013.
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2013.
4. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2013.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
6. Conocer y resolver sobre el Aumento de capital de la compañía, elevación del valor nominal de las acciones y reforma del estatuto social
7. Designar Comisarios Principal y Suplente.
8. Designar auditor externo y fijar su honorario.

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

El señor Gerente General de la compañía, señor Juan Fernando Valdivieso Malo procede a dar lectura del Informe de Gerencia manifestando que las gestiones realizadas en todas y cada una de las actividades de la compañía han sido apegadas a las leyes y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El Sr. Juan Eljuri hace hincapié para analizar todos y cada uno de los resultados obtenidos por la Gerencia General, luego de lo cual todos los accionistas asistentes resuelven y aprueban en forma unánime las gestiones realizadas y el informe de gerencia por el ejercicio económico del año 2013.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

El señor Comisario de la compañía, Ing. Fabián Pazmiño procede a dar lectura a su informe luego de lo cual es aprobado por unanimidad por los señores accionistas.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

El representante de la firma de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cia. Ltda., Ing. Paúl Sacoto procede a dar lectura del Informe de Auditoría Externa, el mismo que luego de las deliberaciones por parte de los señores accionistas, es aprobado por unanimidad.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.

Se da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual se resuelve aprobarlos por unanimidad.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES

Una vez que los Estados Financieros han sido aprobados, los accionistas resuelven y aprueban por unanimidad que de la Utilidad Neta del ejercicio del año 2013 que llega a la cantidad de USD 107,820.56 se destine la suma de USD\$ 10,782.06 para la reserva legal quedando una Utilidad líquida para disposición de los accionistas de USD 97,038.50. Adicionalmente los señores accionistas resuelven y aprueban por unanimidad que de la utilidad líquida para disposición de los señores accionistas se destine la suma de USD 17,054.52 para reinversión a través del correspondiente aumento de capital y el saldo se destine a incrementar la reserva facultativa.

6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Toma la palabra el Presidente y de conformidad con lo aprobado en el punto anterior (5.) del orden del día propone que se perfeccione la capitalización de USD 17,054.52 de las utilidades líquidas del Ejercicio Económico del año 2013 a disposición de los accionistas mediante el aumento de Capital suscrito y pagado de la Compañía. Los accionistas proceden a deliberar la propuesta del señor Presidente luego de lo cual resuelven y aprueban por unanimidad que se proceda con el aumento de capital suscrito y pagado por el valor de USD\$ 17,054.52 que será aportado mediante la capitalización de parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013 de los cuales USD\$ 15,349.64 aportará la compañía EMPRONORTE OVERSEAS INC., y los accionistas Juan Eljuri Antón y Jorge Eljuri Antón aportan USD\$ 852.44 cada uno. Adicionalmente y con el fin de facilitar el manejo del capital accionario de la compañía, el señor Presidente eleva a moción y propone que se eleve el valor nominal de las acciones de la compañía que actualmente son de USD\$ 0,04 centavos de dólar a USD\$ 1,00 (un dólar) de los Estados Unidos de América. Como consecuencia de este aporte y del capital anterior, daría como resultado que el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía INTERBORO TRANSPORT S.A. sea de USD\$ 556,255.00 en proporción al capital accionario de cada accionista y dividido en 556.255 acciones ordinarias y nominativas de USD1.00 (un dólar) cada una.

En consecuencia y por encontrarse de acuerdo todos los accionistas presentes en la reunión, resuelven y aprueban por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía conforme a lo señalado en líneas anteriores, así como elevar el valor nominal de las acciones de USD\$ 0.04 a USD\$1.00 de los Estados Unidos de América de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital que se adjunta. Adicionalmente, los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía para que elabore el cuadro de integración de capital, redacte la reforma del artículo pertinente del estatuto social y realice cuantos trámites sean

INTERBORO TRANSPORT S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL		
	Valor	No. Acciones \$0,04	% Participa	CAPITAL PAGADO REINVERSION UTILIDADES EJERCICIO 2013	CAPITAL	No. ACCIONES Valor \$ 1.00	% Participa
pronorte Overseas Inc.	485.281,36	12.132.034,00	90%	15.349,64	500.631,00	500.631	90%
an Eljuri Antón	26.959,56	673.989,00	5%	852,44	27.812,00	27.812	5%
ge Eljuri Antón	26.959,56	673.989,00	5%	852,44	27.812,00	27.812	5%
tal	539.200,48	13.480.012,00	100%	17.054,52	556.255,00	556.255	100%

SEGUN AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DEL 04.04.14


 JUAN FERNANDO VALDIVIESO MALO
 GERENTE GENERAL

Interboro
Transport S.A.

Av. Gil Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas
Teléf.: (593-7) 2862-111. Ext. 145
Fax: (593-7) 2862-305
www.interboro1@eljuric.com
Cuenca -Ecuador

Cuenca, 16 de Julio del 2014

Dr.
Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno
Cuenca

Yo, Juan Fernando Valdivieso Malo con cédula N° 010276888-4, en calidad de Gerente General y Representante legal de INTERBORO TRANSPORT S.A. con RUC 0190167992001 solicito por favor nos ayude con el registro de firmas para la empresa. Para esto adjunto los documentos necesarios

Por la favorable acogida anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Juan Fernando Valdivieso Malo
GERENTE GENERAL

Interboro
Transport S.A.

Av. Gili Ramírez Dávalos 5-32 y Armenillas
Teléf.: (593-7) 2862-111
Fax: (593-7) 2862-305
www.interboro1@eljuric.com
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 19 de Febrero del 2014.

Señor
Juan Fernando Valdivieso Malo
Ciudad

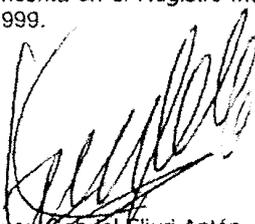
De mi consideración:

Por la presente llevo a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **INTERBORO TRANSPORT S.A.** en sesión celebrada el día 03 de febrero del 2014, por unanimidad, ha procedido a elegirle a Usted para que ejerza las funciones de **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un periodo de **DOS AÑOS**, conforme establece el artículo veinte y ocho del Estatuto.

Las atribuciones, deberes y derechos que le corresponden como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad, se encuentran establecidas en el Artículo veinte y nueve del Estatuto Social; en especial le corresponde actuar como Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **INTERBORO TRANSPORT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, doctor Homero Moscoso Jaramillo, el 3 de Diciembre de 1999 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número 320 el 10 de diciembre del 1999.

Atentamente,


Juan Gabriel Eljuri Antón
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **INTERBORO TRANSPORT S.A.** para el que he sido nombrado.

Cuenca, a 19 de Febrero del 2014

Sr. Juan Fernando Valdivieso Malo
C.C.0102768884



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1602
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	378
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/02/2014
FECHA ACEPTACION:	19/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERBORO TRANSPORT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

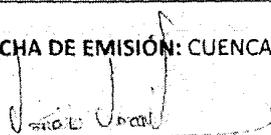
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102768884	VALDIVIESO MALO JUAN FERNANDO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190167992001
RAZON SOCIAL: INTERBORO TRANSPORT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: VALDIVIESO MALO JUAN FERNANDO
CONTADOR: RAMON JUMBO NORMA MARIBELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/12/1999	FEC. CONSTITUCION:	10/12/1999
FEC. INSCRIPCION:	10/12/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

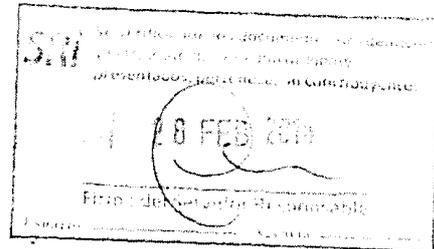
Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. GIL RAMIREZ DAVALOS Número: 5-32 Intersección: ARMENILLAS Edificio: ALMACENES JUAN ELJURI Referencia ubicación: UNA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE
Telefono Trabajo: 072862111 Email: morellana@eljuric.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVGE170907 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 28/02/2014 11:44:01

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



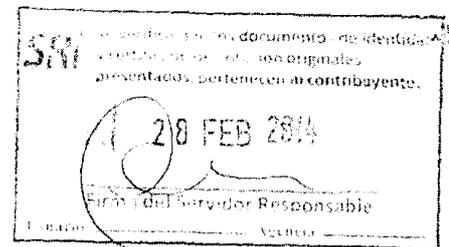
NUMERO RUC: 0190167992001
RAZON SOCIAL: INTERBORO TRANSPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 10/12/1999
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CAMIONES CON CONDUCTOR.
OTRAS ACTIVIDADES DE TIPOS SERVICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. GIL RAMIREZ DAVALOS Número: 5-32 Intersección:
ARMENILLAS Referencia: UNA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Edificio: ALMACENES JUAN ELJURI Telefono Trabajo:
072862111 Email: morellana@eljuric.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

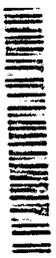
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVGE170907 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 28/02/2014 11:44:01

ESTADO CIVIL ***** E660613322
UNIDAD FAMILIAR ANDRÉS FRESPO CUESTA
SECUNDARIA COMERCIANTE
SEBASTIÁN ALBERTO VALDIVIESO
DOMANDA ESPERANZA MALO COLLA EST
CUENCA DE CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION NOVENA DEL CANTON CUENCA
051
051-0126 0102768884
NUMERO DE IDENTIFICACION
VALDIVIESO MALO JUAN FERNANDO
ACTUAL PROVINCA CUENCA
CANTON CUENCA
CIRCUNSCRIPCION SAN SEBASTIAN
MAYORIA
1. SECRETARIA DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA *Exa* COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.
amun
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9876

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	571
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102768884	VALDIVIESO MALO JUAN FERNANDO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	16/07/2014
NOTARIA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	22/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERBORO TRANSPORT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	17054,52
Capital	556255,00



Página 1 de 2

Nº 120581

Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

